

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **068-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y ocho, celebrada el dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con doce minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Juramentación del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Junta Vial Cantonal
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

**- Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Juramentación del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Junta Vial Cantonal**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a;

- ✓ Ing. Luis Carlos Obando Murillo, cédula 3-392-868, Miembro de la Junta Vial Cantonal
- ✓ Diego Alberto Salazar Marín, cédula 1-1498-706, Escuela Tres Ríos de San Vito

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ingeniero, lo conversábamos hace un momento, se ha estado pasando el caso del puente de La Casona, lo que corresponde es hacer la consulta, para que, de la explicación, lo que queremos es convocarlos para la próxima sesión, el Concejo tomará el acuerdo para hacerlo de esa manera, cómo lo podemos hacer".

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "Lo pueden hacer como departamento, durante la construcción de la obra yo no estuve, era Kenneth quien dirigió la alcantarilla en La Casona, pienso que puede ser al departamento (Andrés Lobo, eso fue un puente o una alcantarilla), una alcantarilla".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es oportuno y para dejar el tema claro, sería la convocatoria para ambos, eventualmente te va a llegar la convocatoria para la próxima semana".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Se acuerda de la alcantarilla de Pueblo Nuevo, habíamos hablado de que la máquina estaba mala, dice el ingeniero que ya la pala esta buena, entonces tomar en cuenta eso y que se hagan las coordinaciones, ya ese puente se cayó y las familias están incomunicadas, entonces que nos ayuden con eso (Luis Carlos Obando, es el puente La Tilapia).

**ARTICULO III: Atención al Público**

### **1):Se Atiende a Funcionarias del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia Coto Brus**

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, saluda y menciona: "Venimos por una convocatoria de parte de ustedes, tal vez se hace un recuento del porque estamos acá el día de hoy".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Muchas gracias por la respuesta, en una ocasión la comunidad del barrio Sabanero, presentó una inquietud porque en una casa que tenía la Municipalidad en el sector, estaba siendo utilizada por indigentes e inclusive amenazaban a los vecinos, producto de eso tomamos el acuerdo de solicitar la presencia de ustedes, para que nos informará sobre los programas que están ejecutando, el presupuesto que existe a nivel del cantón, toda vez que IAFA es el ente rector en esa materia, básicamente esa fue la inquietud y de eso se derivó el acuerdo".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "Vamos a realizar la presentación, nosotros lo que tenemos es el Programa de Atención, vamos a comentarles un poco sobre la atención que damos desde IAFA, el programa nace de la necesidad de las personas de bajos recursos, que viven en lugares lejanos y queremos que tengan los mismos derechos que las personas que residen en San José, muchas comunidades lejanas, incluyendo a Coto Brus se quedaban sin este tipo de atención, así fue como se fueron destinando recursos y se fueron abriendo oficinas en el país.

No sé si ustedes escucharon sobre el cierre de algunos CAID, de hecho, se estuvo hablando de eso en algunos medios, eran CAID sub contratados por IAFA, como hubo problemas con el presupuesto se cerraron y se nos recargó el trabajo a nosotros.

Nosotros brindamos tratamiento ambulatorio para los pacientes y las familias, hay un grupo interdisciplinario, que atendemos a todos los pacientes que llegan, se atienden aproximadamente a trescientos veinte mil trescientos veintiséis habitantes de toda la zona sur, es un 5% de la población total Brunca, Pérez Zeledón desde mayo 2021 inició su atención, Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus, es bastante amplio el sector de atención, la población atendida en el año 2019 fue un total de 3400 usuarios, el usuario no se trae, no es que nosotros vamos a buscarlos, el usuario viene a nosotros, se identifican ellos junto con su familia que hay una problemática sobre el consumo, debe haber una aceptación de ellos, en decir que tienen un problema y que necesitan ayuda, nosotros no atendemos en calle, la idea es que ellos lleguen a la oficina, ahí nosotros valoramos el proceso de tratamiento que se le puede brindar, si es ambulatorio o internamiento, esto de acuerdo a la necesidad que tenga cada usuario, se le brinda un plan y un tratamiento individual, y ese plan de tratamiento se analiza en el grupo interdisciplinario que tenemos en la oficina".

La Sra. Mariam Vargas Arroyo, menciona: "Las referencias llegan de muchos lugares, tenemos referencias del MEP, del Poder Judicial, de diferentes tipos de programas, en ese caso es la forma en que los pacientes llegan a nosotros y de forma voluntaria, cuando tenemos esos usuarios nosotros los guiamos, igual los vemos en equipo a las familias, pero no somos nosotros los que buscamos los pacientes, ellos llegan hasta nosotros".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "El 2020 fue todo un desafío con la pandemia, siempre se atienden a los pacientes, nunca hemos cerrado las oficinas, hemos estado atendiendo las consultas de todo el que lo requiera, ver la adicción como una enfermedad y que necesita un tratamiento, inclusive se hablaba y se tachaba a las personas de adictas o borrachos, nosotros no utilizamos ninguno de esos términos, eso ha ido cambiando con el paso del tiempo y comprendemos que es una persona que tiene una enfermedad activa, nadie la pidió, nadie la quería, ¿quién va a querer estar en esa situación?, esa persona necesita ayuda, atención, y un tratamiento, desmentir los mitos, guiar, aconsejar a los usuarios y a sus familias, muchos creen que llegan solitos, nosotros buscamos todas las redes de apoyo y familiares para poder trabajar, si no existen redes de apoyo familiares, acudimos a las redes de apoyo comunales, tratar sus síntomas farmacológicamente, es una de las herramientas más importantes que tenemos y referir a los servicios hospitalarios, los referimos, vemos su tratamiento, como lo vamos a trabajar y de ahí hacemos todo un enmarque de situaciones, que podamos darles herramientas que permitan mejorar el proceso de atención, no solamente a la enfermedad adictiva, si no todos los componentes que hay en su familia, para poder ayudarles y referirlos a otras instituciones.

El IMAS nos ha apoyado mucho, en casos específicos cuando el paciente logra abstinencia, que nosotros observamos que de verdad hay un cambio y que el paciente está comprometido a someterse a un proceso, el IMAS nos pide un informe, se le da seguimiento al caso, inclusive se le da a él un subsidio económico, el IMAS solicita muchos requisitos, pero si se logra, inclusive tenemos un muchacho que tiene un cuarto, ahorita él está estudiando, está sacando una carrera con beca en la UNED, si hay pacientes que se comprometen, nosotros empezamos a mover herramientas y mecanismos para mejorar el proceso de atención, igual sucede con la parte hospitalaria, cuando el paciente quiere ingresar a un centro de internamiento y no cuenta con el requisito económico, tenemos casos en los que el IMAS los subsidia y con eso podemos pagar el centro, para que pueda optar por el proceso de internamiento".

La Sra. Mariam Vargas Arroyo, menciona: "El año pasado contábamos con el servicio, habían cupos disponibles para poder ingresar a los usuarios, sin que ellos tuvieran que pagar el centro, cuando lográbamos coordinar, el hospital nos hacía el favor de hacer el traslado y dejar al paciente en el centro, si teníamos esa posibilidad, por la situación de presupuesto, este año no tenemos cupos para

personas que no puedan subsidiar el centro, actualmente estamos internando pacientes, pero todo debe ser subsidiado por algún familiar”.

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: “Toda persona que haga uso de alguna sustancia, puede ingresar al centro de atención, el tratamiento es completamente voluntario, se debe evaluar la anuencia en el proceso que tenga esa persona, cualquiera puede ingresar al plan de tratamiento, es totalmente gratuito y voluntario, lo único que necesitamos es que la persona quiera”.

La Sra. María Elena Montero menciona: “Como decía la compañera, hay dos partes; la clínica y la parte que hago yo, que es la parte de promoción y prevención, proyectos o programas grandes que tenemos en los colegios, otro que se llama DINAMO, es trabajar con muchachos, el programa “aprendo a valerme por mí mismo”, se trabaja en las escuelas, son programas grandes que se han trabajado siempre en el cantón, a raíz de la pandemia el año pasado se repartió el material, pero no se pudo implementar, ahorita estamos coordinando otros programas, igual la población con la que trabajamos pasan por un proceso socio educativo, tenemos programas para los padres, antes me desplazaba a las comunidades o la misma comunidad solicitaba, se vino la pandemia entonces tuvimos que hacer un giro, nos inclinamos a la virtualidad e increíblemente ahora trabajamos más personas, que haciéndolo de manera presencial, el hecho de que los hijos tuvieron que adaptarse a la conexión a internet, los papás también tuvieron que aprender, el año pasado dejamos un poco los colegios de lado y nos enfocamos más en la parte de los padres, igual estamos entrando en el sistema educativo de las escuelas, sé que no damos abasto en todas las comunidades, pero estamos trabajando juntos tratando de dar respuestas a las comunidades, en promedio cada padre tarda mes y medio con el proceso socio - educativo, ahorita estamos sin presupuesto, solo tenemos lo de los salarios, esa es la realidad, antes se destinaba cierto monto para trabajar en comunidades, ahorita en buena hora que podemos trabajar virtual porque no tenemos recursos,”.

La Sra. Mariam Vargas Arroyo, menciona: “Agregar a lo que han dicho las compañeras, es que nosotros tenemos catorce años de estar aquí, laborando en Coto Brus, que quede claro que todo el proceso, la atención médica, psicológica y atención social es totalmente gratuita, estamos totalmente anuentes a lo que requieran saber”.

Se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “primero bienvenidas muchas gracias por atender el llamado del Concejo de una problemática que existe y que ocupamos darle una solución, vamos a proceder al espacio de consultas”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entendí que los que refiere el PANI y el juzgado van obligatoriamente, ¿cuántos llegan de manera voluntaria?”.

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "La mayoría llega de manera voluntaria, las referencias enviadas por el PANI en el primer semestre de este año son aproximadamente setenta, nosotros atendemos todas las sedes del PANI, de Buenos Aires, Ciudad Cortés, es un gran número, si fuera solamente Coto Brus serían pocos, actualmente abarcamos desde el PANI de Pérez Zeledón hasta Palmar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Ustedes tienen una estadística de la cantidad de casos que se manejan aquí en Coto Brus?".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "De Coto Brus sí, en este momento la mayoría de usuarios que estamos viendo son de Coto Brus, el siguiente cantón es Buenos Aires, la sede de Pérez Zeledón está cerrada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A uno le preocupa, hay una zona peligrosa por la Licorera JJ y se han analizado estos casos específicamente, han recibido algún tipo de atención, se ha dado el siguiente paso porque a uno lo que le interesa de esto es que haya una solución integral".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "La problemática que tenemos con esos pacientes, son los mismos, el año antepasado yo vine en una ocasión con Don Rafa Ureña y estuvimos hablando sobre pacientes que se les daba de comer, se les daba ropa y demás, igual con la llegada de la pandemia no pudimos continuar por las normas del Ministerio de Salud, porque no hay recursos, muchos dejan el proceso votado y lo retoman cuando ellos quieren, porque no tienen una motivación para seguir con el proceso de atención, no tienen un lugar donde vivir, es muy difícil trabajar con los pacientes que están en estado de calle, lo hemos intentado, ahora hay otras alternativas que trabajamos con otros pacientes, tenemos casos de otros lugares que vienen referidos por un Juez, si hay varias denuncias por robo o por lo que sea, el juez le dice va a ingresar ya, pero uno de los requisitos es que someta un mes de tratamiento, tiene que llevar comprobantes de asistencia y pruebas de rigurosidad, porque viene de parte de un Juez, ahí nosotros podemos trabajar porque un Juez es autoridad suprema está por encima de mucho, pero aquí en San Vito no hemos recibido ni una sola referencia de un Juez o un Juzgado, que nos diga que debemos de atender a un paciente, no sé porque no lo han hecho, porque sabemos que existe mucha molestia del sector comercio, podrían haber buscado estos mecanismos de intervención, en donde los usuarios deben presentarse y están obligados, eso podría ser una estrategia".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Lo que sucede es que no presentan la denuncia".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "Puede ser, pero si hay denuncias activas en el proceso, eso sería una herramienta para nosotros intervenir, pero debe venir de un Juez".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Entiendo la preocupación del Concejo Municipal, sabemos quiénes son, están localizados, están en las cámaras, son las mismas personas de siempre, en ese caso si se tendría que coordinar con la Fiscalía".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "Hay un programa nuevo que se llama "justicia restaurativa", este programa trabaja esta problemática, que no son actos graves, ellos tienen un protocolo a seguir para el usuario, si se ausentó a tres citas o si no cumplió con el programa, todo se registra, a mí me gustaría que coordinen con este programa de justicia restaurativa y ver cómo pueden trabajar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Cómo va el proyecto de la casa del descanso?, usted nos comentaba la vez anterior que el IMAS hacia un aporte importante de recursos".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "En esa ocasión vine a acompañar a la asociación, nosotros solo brindamos acompañamiento, el proyecto no es de nosotros, Don Rafa Ureña nos dijo que él si estaba muy motivado, que él había vuelto a presentar el proyecto acá, inclusive solicitaron un terreno y hasta que todo eso no esté, el proyecto no arranca, la pandemia también afectó, porque vino a quitar muchos recursos, desde que se presentó ese proyecto, yo siento que ha faltado mucho apoyo de parte de la Municipalidad, porque son personas que están trabajando para la comunidad y no han tenido ni apoyo, ni respuestas, él si estaba bastante desmotivado con esa situación".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El terreno no es de la Municipalidad, es de la Asociación 1990 y segundo ellos tienen el proyecto, pero no tienen el dinero para desarrollarlo, le comenté a Rafa Ureña que deben de activar ese proyecto".

La Sra. Ana Yanci Chaves Bolaños, menciona: "Sabemos que cuando referimos este tipo de pacientes, que no tienen donde estar y que van para un centro de internamiento, la Municipalidad de San José si cuenta con dormitorios, pero un requisito va ser tener donde construir, hasta que no esté eso no se puede iniciar ningún otro tramite".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Como les dije a ellos, ustedes podrían presentarle el proyecto al IMAS, pero había tiempo para presentarlo hasta marzo y no lo presentaron".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En relación al terreno, me parece que lo que ha existido es un mal entendido, usted estuvo aquí la otra vez y la asociación siempre mostró interés, la asociación puede tomar un acuerdo sujeto a, pero como decía la Doctora si no existe el contenido, entonces la asociación va a querer obviamente que se traspase el terreno porque se va a construir una obra, en algún momento se le dijo a una organización si en tres años no han logrado hacerlo entonces se disuelve todo".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Entiendo el buen aporte, pero igual mucha gente lo han tenido y al final no han hecho nada".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para ir dejando claro el tema, les agradezco la actitud y venir a dar la explicación, le debemos de dar una solución al problema, ahora quizás no tienen las posibilidades presupuestariamente hablando, pero nos dan una opción, bajo esa condición son medidas a corto plazo, me parece a mí que con este programa judicial es una medida inmediata, al ver anuencia e interés, me parece que se podría constituir una comisión especial, mostrando una buena voluntad, la Señora Vicealcaldesa se ofrece para participar en ella, me parece que ustedes deberían ayudarnos sin lugar a duda, y me parece que debe haber participación del Concejo Municipal, ya cuando hay un tema judicial y enlazamos esfuerzos con IAFA, el Concejo, la Administración poco a poco vamos regulando, la Asociación Cultural 1990 no va a donar, hasta que no le garanticen que tiene el presupuesto y el IMAS tampoco está dispuesto a dar hasta que cumplan con lo otro, entonces estamos en una situación complicada".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Hay una comisión que se podría reactivar (Andrés Lobo, ¿quiénes la conforman?), el Ministerio de Salud, IAFA, y otras instituciones, sería bueno que este algún miembro del Concejo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Alguno está interesado en participar en la comisión (Ivannia Chacón, yo estoy interesada), entonces sería incluir a la Regidora Ivannia Chacón, para tratar de resolver a lo inmediato, estoy seguro que con las personas que lo integran, se le podría ir dando una solución con las medidas que mencionan, muchas gracias de verdad por esa actitud, la atención de esta problemática nos toca a todos, me preocupa mucho lo que dice la Doctora, seguimos pensando que Coto Brus es muy bonito y está todo bien, pero tenemos los índices más altos y esa información si no la entrecruzamos o no le buscamos una solución se va a complicar, somos una zona fronteriza y dichosamente no tenemos todos los problemas que hay nivel de frontera, pero somos parte de la frontera y debemos enfrentarlo".

La Sra. María Elena Montero, menciona: "Como es la parte que yo trabajo, quizás se debería integrar a alguien de la comunidad como recomendación, en todo lo que nosotros podamos colaborar aquí estamos, quizás no económicamente, pero si profesionalmente".

**ARTICULO IV: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta O67-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio CPEM-015-2021 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21736, "**Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en los Procesos de Revocatoria de Mandato Municipal por medio de la Reforma de los Artículos 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 el 30 de Abril de 1998 y del Artículo 12, Inciso P) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de Agosto de 2009**".

*Oficio MCB-AL-CM-009-2021 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, conclusiones;*

*Consideramos que el proyecto puede violentar la autonomía municipal por las siguientes razones.*

- a. *No hay razones suficientes para afirmar que el actual procedimiento de revocatoria al mandato municipal ha alejado a la ciudadanía de la posibilidad real de ejercer este mecanismo de democracia directa de forma efectiva.*
- b. *Se considera que el actual régimen de revocatoria al mandato municipal no requiere ninguna reforma.*
- c. *Se considera que se violenta la autonomía municipal, al indicarse que la convocatoria de los electores del cantón al respectivo plebiscito donde se decidirá destituir o no al alcalde municipal, no podrá ser vetado. Restando poder de decisión al Gobierno Municipal e interviniendo abruptamente en los procesos que ya la ley había definido.*

*Por estas razones no se apoyaría la iniciativa.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21736 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en los Procesos de Revocatoria de Mandato Municipal por medio de la Reforma de los Artículos 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 el 30 de Abril de 1998 y del Artículo 12, Inciso P) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de Agosto de 2009.

Votación Unánime.

- 2) Oficio DFOE-LOC-0599 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Correo electrónico del Sr. Ruddy Jiménez Monge, Barrio Mil Colores de Sabalito, solicitando intervención en el paso de alcantarillas que se encuentra a 100 metros de la entrada del barrio, la que se encuentra en pésimas condiciones y deteriorándose cada día.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho correo al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-UAT-AP-143-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. José Luis Elizondo Ortiz, cédula 1-557-493, para ser explotada en el distrito de San Vito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-UAT-AP-144-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Gustavo Alonso Barrantes Serrano, cédula 6-440-016, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-UAT-AP-145-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Giselle Lázaro Mora, cédula 6-277-264, para ser explotada en el distrito de Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTCB-1198-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Ing. Patricia Vargas Beita, Oficina Territorial de Coto Brus, remitiendo CD con documento estudios preliminares para la construcción de puentes vehiculares de uno y dos carriles con pasos peatonales adosados, referente a la construcción del puente sobre el Río Cotón.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Correo electrónico Presidencia Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando al taller virtual: "Construyendo Ciudades Inclusivas para Personas Migrantes, Refugiadas y Comunidades de Acogida", que se realizará los días 18 y 19 de agosto del 2021, a partir de las 09:00 a.m. a 01:00 p.m.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 9) Oficio MCB-AL-CM-008-2021 del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio legal sobre la viabilidad jurídica para que el Concejo Municipal de Coto Brus pueda sesionar de forma virtual por videoconferencia, excepcionalmente y de forma transitoria, por el tiempo que tarde la emergencia nacional de la enfermedad COVID-19.

Se remite al correo de cada uno para la lectura correspondiente, para someterlo a votación la próxima semana.

- 10) Oficio DFOE-LOC-0643 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Coto Brus, al respecto informa que se recibió el oficio MCB-CM-482-2021 de la aprobación del cronograma de actividades para el nombramiento del Auditor Interno. En cuanto al seguimiento, se insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento y brindar información sobre los avances correspondientes de manera mensual.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio ADECAPAM 015-2021 de la Sra. Marta María Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, remitiendo acuerdo tomado en la reunión ordinaria N° 125, Artículo 8, Inciso b), que a letra dice;

Ordinaria 068  
16 - agosto - 2021  
Pág. N° 12

*“Solicitar al Concejo Municipal un terreno donado en el distrito de San Vito con acceso a transporte público para trabajar con los adultos mayores y desarrollar proyectos a largo plazo con esta población tan vulnerable”.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En el Concejo anterior se había tomado un acuerdo para la desafectación de la propiedad que está en El Pavo, tal vez la Secretaria pueda buscar la información para retomar el tema.

**SE ACUERDA:** Comunicarle a la Sra. Marta María Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, que se va a retomar la solicitud que se había planteado ante la Asamblea Legislativa de la desafectación de una propiedad municipal, donde esta ADECAPAM.

Votación Unánime.

Al ser las 18:35 p.m. se dicta un receso, al ser las 19:39 p.m. se reanuda la sesión.

#### **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

##### **1 Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez**

A la luz de los artículos 12, 13,26, 27 y 40 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción;

Con base en información que circula en redes sociales en la que usuarios se quejan del paso de agua sobre la estructura nueva del puente sobre el río en la comunidad de La Casona, se convoca al Ing. Kenneth López Miranda y al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, para que se presenten ante el Concejo Municipal y den un informe sobre el caso en la próxima sesión ordinaria del 23 de agosto del 2021, al ser las 5:00 p.m.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comunique al Ing. Kenneth López Miranda y al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

##### **2 Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez y Sara Montero Salas**

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción;

Con base en la información en la que se cuestiona la inversión de recursos públicos en la "Calle Pineda", código N° 6-08-656, se solicita a la Auditoría Municipal que proceda a realizar la investigación del caso y presente al Concejo el informe que permita esclarecer del tema.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez y Sara Montero Salas, que se le comunique a la Sra. Yansy Fallas Córdoba, Auditora Interna a.i.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**3 Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Óscar Pérez Barquero, los Síndicos Hugo Alonso Carvajal Porras, Michael Guzmán Badilla, Kathiana Valero Víquez, los Vicealcaldes Walter Pérez Camacho e Ivette Mora Elizondo**

**CONSIDERANDO:** El Código Municipal en su Artículo 4, inciso c, señala que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y que dentro de sus atribuciones se incluyen la de administrar y prestar los servicios públicos municipales. Asimismo, dicho articulado establece en el inciso s) del artículo 13, como atribución del concejo: "s) Acordar, si se estima pertinente, la creación del servicio de policía municipal dentro de su jurisdicción territorial, su respectivo reglamento y su partida presupuestaria".

Por otra parte, no cabe duda que la seguridad pública es una necesidad general, puesto que todas las personas sienten su necesidad de proteger la integridad física, sus bienes y sus derechos; en otras palabras, la seguridad pública no se puede entender sino desde el punto de vista de la protección de todos y cada uno de los miembros de la población.

En vista de los graves problemas de seguridad al que nos hemos enfrentado últimamente como cantón, en el que incluso se ha materializado el robo de un vehículo institucional y recientemente la sustracción de una computadora de las instalaciones del municipio, **MOCIONO:** para que la Administración Municipal presente la viabilidad técnica y financiera de la implementación de la Policía Municipal en el Cantón de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Óscar Pérez Barquero, los Síndicos Hugo Alonso Carvajal Porras, Michael Guzmán Badilla, Kathiana Valero Víquez, los Vicealcaldes Walter Pérez Camacho e Ivette Mora Elizondo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Presento el oficio MCB-AM-0369-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 09 al 13 de agosto del 2021.
2. Presento el oficio MCB-AM-0364-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de maquinaria municipal del 16 al 20 de agosto del 2021.

<b>Distritos</b>	<b>Descripción de Trabajos</b>
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; colocación de material, empresa ALGRASA-Altamirano Batista, Proyecto CNE-Municipalidad
San Vito	Código 6-08-059 Cerro Paraguas, colocación de material
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa – San Antonio, conformación y compactación de material, proyecto CNE-MCB Código 6-08-535 Parque de Sabalito, colocación de material Código 6-08-191 Plaza de Sabalito, colocación de material Código 6-08-036 Santa Teresa – San Bosco, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-021 El Alacrán, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-022 Brasilia – San Marcos, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-263 Calle Fallas - Progreso, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-012 La Ceiba – Río Sereno, código 6-08-022 San Marcos - Brasilia, código 6-08-216 Colegio de Sabalito, realizando actividades como
Proyecto MMEC Cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT-BID-Municipalidad	limpieza de alcantarillas, cunetas, chapea de vegetación, descuaje de árboles, limpieza de puentes, señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía

3. Presento el oficio MCB-AM-0365-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe técnico MCB-ING-GTIVM-082-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicita se atienda con presupuesto de emergencias para el camino El Sabanero en San Vito, código 6-08-204.
4. Presento el oficio MCB-AM-0368-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la consulta PGR-C-331-2021 de la Procuraduría General de la República.
5. Oficio MCB-VA-0089-2021 de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, presentando el informe de labores correspondiente del 09 al 13 de agosto del 2021.
6. Me preocupa lo de la modificación presupuestaria, en el acta solo esta mencionado en el acta, pero no veo que haya nada de la modificación.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Eso se conoció y se envió por correo con el informe del Alcalde, ya lo tenemos todos (Ivette Mora, va a comisión o para cuándo podemos tener una respuesta), yo diría que es pasarlo a comisión, no sé si alguien la revisó bien, si todo está claro, hay dos opciones; que se pase a comisión o se pueda prescindir del informe y someterla a votación, cómo estamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece, no sé si será emergencia (Ivette Mora, si es emergencia), yo honestamente no vi, no la he analizado, propondría que si tenemos tiempo una semana que la analicemos y que se presente la otra semana".

**SE ACUERDA:** Remitir la modificación presupuesta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En el informe que se está dando, viene una nota de la Unidad Técnica, no sé si se tiene que tomar algún acuerdo, están pidiendo los recursos para lastrear el camino, con recursos de emergencias, no sé si recuerdan que era, para que se tome el acuerdo".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es el camino del Sabanero, código 6-08-204, si está en bastante mal estado, es difícil transitar por ahí".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una consulta, por qué será que esa misma figura, aunque se ha insistido mucho en el tema, no se ha ejecutado, por lo menos en los dos pasos más graves que hay en San Gabriel en Pueblo Nuevo de Agua Buena, hemos insistido mucho en el tema, por lo menos la última vez que pasé por el Sabanero, es mucho más riesgoso que esa parte, allá pasa el camión recolector, buses de colegio y ya no pude pasar ni uno, ni otro, ni automóviles, lo hemos discutido en varias oportunidades, de hecho el Señor Alcalde se había comprometido que nos iba a ayudar con esa figura, yo lo llamé y me dijo que iba a atender a la comunidad, en una reunión virtual, se entiende que los recursos son muchos para reparar el camino, por lo menos para intervenir esos dos tramos, mientras se da contenido para el próximo período, hemos insistido muchas veces y no entiendo la razón por la cual no se utiliza esa figura, son pasos pequeños, no significa un despliegue masivo de maquinaria, con respecto a esto, si es tan urgente perfecto, yo siempre he pensado que es conveniente, que se remita, que lo estudiamos, para aprobarlo en la próxima, pero sin haberlo leído, yo pienso importante leerlo, con respecto a eso es importante que se lleve la inquietud, hemos sido muy insistentes con el tema, el Señor Alcalde había ido con los Ingenieros, vieron que la reparación es importante, hay un tramo que es un paso de alcantarilla,

la comunidad me ha llamado muchas veces, me han dicho que intentan llamar al Alcalde y no les contesta”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Es importante que la próxima semana que tiene el ingeniero, aclaren esas dudas con él”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “A mí me tildan de majadero, a muchos no les caigo bien aquí, yo hago lo que puedo por Agua Buena que fue la comunidad que ayudó y me tienen como Síndico, si a Lobo lo llaman veinte veces de San Gabriel, a mi llaman cuarenta y cinco, igual el puente de La Tilapia que no tienen paso, a mí me da vergüenza, un día de estos San Gabriel público, una vagoneta que ellos pagaron con recursos propios, para ver como lo echaban en el paso de San Gabriel para que la gente pueda pasar en un vehículo, lo publicaron en el facebook, gracias a la comunidad de San Gabriel, porque la municipalidad no nos ha ayudado en nada, uno viene aquí a hacer mampara, a mí me dio vergüenza, me estaban tirando a mí, yo siento que a veces están destinando recursos de Comisión Nacional de Emergencias en otra cosa, que en un paso por donde pasan niños, estudiantes y solo pasan ciertos vehículos, pagan con recursos propios una vagoneta para tirarla ahí para poder pasar, igual en el Rancho La Tilapia, ahí había un presupuesto de veintidós millones de colones, se lo quitaron y hace diez meses...”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Le voy a explicar, una cosa son recursos de Comisión Nacional de Emergencias, que son los caminos que se están interviniendo, son caminos de hace tres años, del 2017 por Nate y otra cosa son recursos de emergencias, de la municipalidad que están apartados para emergencias pequeñas, lo que son primeros impactos de Comisión Nacional de Emergencias, es diferente a los caminos que tenemos afectados por CNE, eso sí, yo tengo que decirle y reconocerlo que la CNE es sumamente lerda en ese sentido, estamos arreglando caminos del 2017, y otra cosa aparte es presupuesto de emergencias de la municipalidad”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Si, si, en todo caso hay una mala inversión de recursos (Ivette Mora, ponga la denuncia), por ejemplo; el camino entre San Martín y San Francisco, van a hacer un trabajo que ya fue aprobado, donde es más riesgoso y urgente el paso de San Gabriel, en San Martín – San Francisco no hay nadie, entonces es una mala inversión o no lo es”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: “No conozco el lugar, en el momento que entra un primer impacto o un incidente, eso lo valora la Comisión Nacional de Emergencias y los recursos los destinan por medio de la Comisión (Michael Guzmán, no, no, yo le estoy entendiendo)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo lo que estoy solicitando nuevamente, es que se valore el tema (Ivette Mora, por eso le decía que la próxima semana que

está el ingeniero es oportuno abordar esos temas acá, específicamente con él porque no es algo), le tomo la propuesta, lo vamos a hacer así”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Creo que, si es importante, porque en realidad me queda la duda de ese camino que está mencionando Michael, habría que ver porqué eligieron el camino entre San Martín y Valle Azul, porqué en realidad como lo ha dicho él y lo ha dicho la gente, porque la prioridad de ese camino con respecto a otros, si sería bueno hacer esas consultas del porque eligieron ese camino y no el de San Gabriel que ha sido súper ventilado, entonces si es importante que lo veamos”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Hago la aclaración para todos, el de San Martín y el de San Gabriel es el mismo impacto, no son cosas pasadas, es el mismos, solo que ellos escogieron ese, por qué, no lo sé, a mí no me pidieron opinión”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Entendemos que son dos cosas diferentes y hay que tratar de canalizarlas, yo insisto y seguiré insistiendo en que es una emergencia, la próxima semana vamos a hacer las consultas del caso, lo otro Hannia siempre lo remite la solicitud para resolverla la próxima semana”.

#### **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

No se presentan informes.

#### **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

##### **1-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Con respecto a la eventual construcción del Centro de Formación del INA en Coto Brus, hemos estado trabajando de manera extraoficial, nos hemos reunido en varias ocasiones mi persona, Sara Montero y Rolando Gamboa, para dar seguimiento y aprovechar la coyuntura que tenemos en este momento, sin embargo, consideramos que lo conveniente sería integrar una comisión especial que promueva ese objetivo en específico.

**SE ACUERDA:** Nombrar una Comisión Especial para el proyecto de Construcción del Centro de Formación del INA en Coto Brus, integrada por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Óscar Pérez Barquero, el Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal, un representante de la administración municipal, con la participación de la Sra. Norjelens Lobo Vargas, Coordinadora Cantonal, el Sr. Jorge Fallas Bogarin, Director Regional del INA.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2-. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

Por este medio se informa que los trabajos para el asfaltado de la ruta 612 se está terminando todo lo que representa conformación, compactación y asfalto, ya se realizó la demarcación, acera ya se terminaron de construir, solo quedan unos metros de cunetas que esta semana se terminaran de construir, como Asociación estamos satisfechos por la coordinación con la Directora Regional del MOPT Magaly Gonzáles, los Ingenieros José Jiménez, Jairo Mora, los inspectores Joaquín Chacón, Michael Meléndez, Jorge Espinoza con todos se coordinó de la mejor forma posible siempre hubo presencia de la parte ciudadana con presencia de los Sres. Jorge Garita, Olger Trejos, José Antonio Rodríguez, Marlene Alvarado eso nos sirvió de mucho para sentar un precedente con la empresa y los funcionarios del MOPT.

## **3-. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla**

Recordarles que el Ingeniero dijo que ya la pala está buena, la pala que hemos estado ocupando en Pueblo Nuevo, en el puente La Tilapia, el puente ya se cayó y los vecinos me llaman todos los días, yo no puedo hacer, ni decir nada, el Ingeniero dice que la pala esta buena, entonces para ver cómo le ayudamos a ellos y la enviamos allá.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Está bien que lo presente acá, que quede, pero es importante tenerlo pendiente para la presentación del Ingeniero la próxima semana y darle seguimiento".

## **4-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán**

Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus por el informe del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020, entregado en la correspondencia del 30 de julio. Felicitarlos por la gestión que están realizando en aras del desarrollo deportivo-recreativo, así como el aprovechamiento y maximización del espacio y de los recursos. Esto engrandece nuestro cantón y fomentamos la práctica recreativa y deportiva dando paso a talentos en Coto Brus en las diferentes disciplinas deportivas.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**